

A top-down view of a business meeting. In the upper right, a person in a dark suit jacket holds a black pen over a document. In the lower left, another person's hands are clasped together. A tablet is visible in the upper left. A document with a bar chart and the word 'CONTRACT' is partially visible in the lower right. A dark grey horizontal band with white text is centered across the image.

Cotización por días en autónomos

Características de la cotización por días



MÁXIMO 3 AL AÑO

Hasta 3 veces durante el año se podrá cotizar por períodos inferiores al mes.



PROPORCIONAL

El cálculo de la cuota de autónomos es proporcional a los días de alta respecto a un mes de 30 días



EXCLUSIONES

Quedan excluidas las alta tramitadas fuera de plazo y las realizadas de oficio.

La cotización por días supone un importante ahorro para autónomos que vayan a realizar trabajos puntuales de duraciones cortas.

Ejemplos de cuotas por días



IMPORTE MENSUAL: 60 €

Fecha de alta: 20 de enero
Fecha de baja: 31 de enero
Ahorro: 36,01 €



IMPORTE MENSUAL: 283,32 €

Fecha de alta: 10 de julio
Fecha de baja: 12 de julio
Ahorro: 254,99 €



IMPORTE MENSUAL: 60 €

Fecha de alta: 20 de junio
Fecha de baja: 21 de junio
Ahorro: 36,01 €

Enlaces de interés

01

[Darse de alta como autónomo](#)

02

[La cotización por días en autónomos](#)



03

[Ley General de la Seguridad Social](#)

04

[Estatuto del trabajo autónomo](#)